

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 964 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 14 de Junio de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

- Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA D-48

N° Ord.

0122

Monto

\$ 180.000.-

Concepto

Participación Actividad física (transporte)

Lo anterior para gestión de lo solicitado.


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA D-Nº 48 "PRESIDENTE BALMACEDA"
Avenida Balmaceda 2054 - Fono 865886 - Calama

Folio 332



ORD.: N°.- 122
ANT.: No hay
MAT.: ENVIA ORDEN DE REQUERIMIENTO
SEP.

Calama, 17 de Mayo de 2024

DE: DIRECTORA ESCUELA D-48 "PRESIDENTE BALMACEDA"
SRTA. HERMINIA MAMANI SALAZAR

A: DIRECTOR EJECUTIVO (S) COMDES CALAMA
SEÑOR JORGE MUÑOZ ALBORTA

CC: JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN
SEÑOR CARLOS YUENG ASPETI

Al tiempo de saludar muy cordialmente a usted, se envía Orden de Requerimiento SEP, por traslado de 42 estudiantes, por un cambio de actividades ya concordadas con la DEPROV., esto será el día 23 DE Mayo desde las dependencias de la Escuela hacia el Parque Urbano Oasis en horario de 08:30 horas a 15:00 horas ida y regreso. Estudiantes serán acompañados por Monitores y Extraescolar.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Requerimiento SEP 2024.
- Cotización Transportes "Santa Cruz" E.I.R.L.

Detalle del requerimiento SEP:

- Transporte de 42 estudiantes de 8° "C" EL 23 DE Mayo 2024.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted.



HERMINIA MAMANI SALAZAR
DIRECTORA

HMS/jvg

Distribución:

- Comdes Calama
- C.c. archivo escuela

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
A: *Educa*
— SU CONOCIMIENTO
— GESTIONAR SOLICITADO
X — FINES PERTINENTES
— APORTAR ANTECEDENTES
— ANALIZAR Y EMITIR OPINION
— ARCHIVO
— CONVERSAR CON LA SUSCRITA

Requerimiento SEP 2024

FECHA	16 de mayo 2024		
ESTABLECIMIENTO:	Escuela PRESIDENTE BALMACEDA		
Dimensión	Gestión de recursos		
Sub dimensión	Gestión de los recursos educativos		
Nombre Acción (Según PME)	Contrataciones asistentes de aula, monitores, talleres extraprogramáticos y salidas pedagógicas.		
Descripción de Acción según PME 2024:	Contratación asistentes de aula, grupo nivelación; monitores deportivos academias, talleres deportivos: fútbol, futsal, básquetbol, voleibol, atletismo, gimnasia, pingpong, danza, folclor, ajedrez; talleres artísticos, tecnológicos, band-kids, coro, orquesta; vestimenta, ornamentación presentaciones y espacios, premiación, galvanos, salidas pedagógicas regionales, nacionales y colaciones.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410901 traslados.		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
70.000.000	70.000.000	180.000	
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad	
1	Participación 8° año C, día de la actividad física	42 estudiantes	
2	Extraescolar/ Monitores	6 PERSONAS	
3			
4			
5			
6			
Profesional Responsable de Requerimiento:		Eric Gálvez	
Celular:	932452152	Cargo	Extraescolar
Proveedor Sugerido	Transporte santa Cruz.		
Observaciones: A la fecha no han llegado más cotizaciones, a pesar de haberlas solicitado con bastante tiempo.			

NOMBRE DIRECTOR/A	HERMINIA MAMANI SALAZAR
FIRMA Y TIMBRE	

Justificación Técnica 2024	
1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
Estándar 6.2 El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementan estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.	
2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:	
La formación integral de los estudiantes forma parte de las políticas educativas, con el fin de proporcionar a niños y jóvenes espacios para las diversas actividades tanto deportivas, sociales, culturales, artísticas, musicales, tecnológicas y de baile, ya que a partir de estas prácticas los niños desarrollan habilidades motrices y actitudes propensas al juego limpio, liderazgo y autocuidado. Lo que les permitirá la posibilidad de adquirir destrezas y estilos de vida activos y saludables, asociado a múltiples beneficios individuales y sociales. Al mismo tiempo estos espacios contribuyen a desarrollar habilidades cognitivas que son propicias para favorecer sus logros de aprendizaje. La participación del 8° Año C, representando a la escuela en el día de la actividad física comunal forma parte de las actividades que se desarrollan fuera del establecimiento y que motivan a los estudiantes a socializar y a la vez fortalecer su desarrollo emocional motivándolos a superar sus debilidades. Además como escuela debemos propender a la participación de todos los estudiantes, en estos espacios y salidas pedagógicas con un fin de aprendizaje desde la participación ciudadana y la formación de actitudes que, a través de la simple socialización y el intercambio de experiencias deportivas y extracurriculares los estudiantes vaya comprendiendo el sentido amplio de su participación activa y positiva en la sociedad y de qué manera ellos pasan a ser actores principales de sus propios desafíos y metas tanto académicas como personales. E	
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador/a	

☒ APROBADO

☐ RECHAZADO


Coordinadora de Nivel
Aprobación Técnica Pedagógica


Administrativa/o Unidad SEP
Aprobación Documental
Administrativa
Fecha V° B°

Fecha V° B°